

1676
DECRETO ALCALDICIO N°
ADJUDICA LICITACIÓN "SUMINISTRO DE
TRANSPORTE" PROGRAMA SENDA
ID 3656-105-L124

Requínoa,

03 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1331 de fecha 08-05-2024 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de "Suministro de transporte año 2024 programa SENDA previene". Que aprueba Bases Administrativas y Técnicas y designa como Comisión Evaluadora de Ofertas a Sr Ramón Palacios Campos director de seguridad pública, Srta. Janet Muñoz Vilo Apoyo técnico dirección de seguridad y Srta. Ximena Díaz Ramírez coordinadora programas SENDA previene (S).

El Memo N° 85 de fecha 31-05-2024 de la Dirección de seguridad pública, mediante el cual se informa que se ha cerrado el proceso de licitación ID 3656-105-L124 "Suministro de transporte programa SENDA previene", generándose la Apertura Electrónica y decepcionándose 2 ofertas, la cual se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID N° 3656-105-L124 "Suministro de transporte programa senda previene" las siguientes líneas.

LINEA N° 1 "Furgón 12 personas, traslado dentro de la comuna"

Nombre	Total Puntaje
Marcia del pilar Román López, Rut [REDACTED]	98.5%

LINEA N° 2 "Furgón 12 personas, traslado Fuera de la comuna"

Nombre	Total Puntaje
Marcia del pilar Román López, Rut [REDACTED]	98.5%

LINEA N° 3 "Vehículo menor para 4 personas dentro de la comuna"

Nombre	Total Puntaje
Marcia del pilar Román López, Rut [REDACTED]	82.5%

LINEA N° 4 "Vehículo menor para 4 personas fuera de la comuna"

Nombre	Total Puntaje
Marcia del pilar Román López, Rut [REDACTED]	82.5%

AUTORIZASE Orden de compra a través del portal mercado público.

AUTORIZASE Ampliación de Plazo de adjudicación al 04.06.2024, por encontrarse en proceso de revisión de antecedentes.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria el monto de \$1.000.000 a la cuenta 215.22.09.003 (Arriendo de vehículo) Programa SENDA previene, Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE//RPC/xdr
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección Seguridad Público (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE